



OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, RECREACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

COMPONENTE 1: ENCUENTRO MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.

PENDÓN: Suministro de pendón de **1,00 m de ancho x 2,00 m de alto**, impreso a color, elaborado en material tipo banner o lona de adecuada calidad y resistencia, incluyendo **estructura metálica tipo araña**, elementos necesarios para su montaje y estabilidad.

El pendón será utilizado para la identificación del evento y deberá contener la imagen institucional, logos, textos y demás elementos gráficos que sean definidos por la entidad. El contratista deberá realizar la diagramación o adaptación del diseño, el cual deberá contar con aprobación previa de la supervisión antes de su impresión.

El valor deberá incluir el suministro del pendón y su estructura, impresión, diseño o adaptación gráfica, transporte, montaje y demás costos necesarios para su correcta instalación y utilización durante el evento.

Producto a entregar: Acta de aprobación del diseño por parte de la supervisión, acta de ingreso al almacén municipal y registro fotográfico mínimo de cuatro (4) fotografías a color, donde se evidencie el pendón instalado durante el evento.

SERVICIO DE AMBIENTACIÓN: Servicio de diseño, adecuación y decoración del espacio destinado para el desarrollo del evento, mediante elementos visuales y decorativos acordes con la temática y lineamientos definidos por la entidad.

El servicio deberá incluir como mínimo:

- **Una (1) mesa de protocolo**, con mantel decorativo acorde con la temática del evento.
- **Seis (6) sillas**, cada una con vestido o elemento decorativo.
- **Un (1) centro de mesa elaborado con flores naturales**, dispuesto sobre la mesa de protocolo.
- **Ambientación decorativa del espacio**, mediante globos, pompones, telas u otros elementos decorativos equivalentes, organizados de manera armónica y acorde con la temática del evento.

La propuesta de colores, distribución y composición de la decoración deberá ser concertada y aprobada previamente por la supervisión.

El servicio deberá incluir el suministro o disponibilidad temporal de todos los elementos necesarios para la ambientación, así como transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, instalación, montaje, organización, desmontaje y retiro de los elementos utilizados una vez finalizada la actividad.

Todos los elementos deberán encontrarse limpios, completos, en buen estado y adecuadamente instalados, garantizando una presentación organizada y acorde con la imagen institucional.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la totalidad de la ambientación instalada, la mesa de protocolo, las seis (6) sillas decoradas, el centro de mesa y la decoración general del espacio.



ALQUILER DE TARIMA: Servicio de alquiler de tarima modular para el desarrollo del evento, conformada por **veinte (20) módulos**, cada uno de **1,20 mt x 2,40 mt**, para conformar una plataforma con dimensiones finales de **9,60 m de frente x 6,00 m de fondo x 1,00 m de altura**, equivalente a un área aproximada de **57,60 m²**, capacidad mínima de carga de **500 kg**.

La estructura deberá estar fabricada en acero de adecuada resistencia, contar con sistema de nivelación que permita su correcta instalación sobre el terreno y disponer de tableros estructurales con perfil de acero calibre 14 y superficie en madera de mínimo 15 mm de espesor, totalmente lisa y en condiciones adecuadas para su utilización.

La tarima deberá contar con escalera de acceso de ocho (8) pasos, pasamanos y superficie o cinta antideslizante. Asimismo, deberá disponer de los elementos de protección y seguridad requeridos en los costados expuestos, garantizando durante su utilización una plataforma estable, firme, nivelada y segura para el personal, equipos y demás elementos instalados sobre ella.

El servicio deberá incluir todos los costos asociados al transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, montaje, nivelación, instalación, verificación de estabilidad y condiciones de seguridad, permanencia durante el desarrollo de la actividad, desmontaje y retiro de la totalidad de los elementos utilizados.

Producto a entregar: Certificación de la prestación del servicio de alquiler de la tarima, en la que se indiquen las dimensiones y características técnicas de la estructura instalada, y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, donde se evidencie el montaje, dimensiones generales, elementos de seguridad y utilización de la tarima durante el desarrollo del evento.

ESTACIONES LÚDICO-RECREATIVAS: Servicio de implementación y operación de estaciones lúdico-recreativas durante el desarrollo del evento, conformado por **cuatro (4) estaciones de juegos de mesa y una (1) estación de bolos**.

Cada estación de juegos de mesa estará conformada por **tres (3) puntos o módulos de juego**, debidamente dotados con mesas de cuatro (4) puestos y los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades. Entre las cuatro estaciones deberá garantizarse, como mínimo, la disponibilidad de juegos de parques, ajedrez, dominó, loterías didácticas y rompecabezas, en cantidades suficientes para permitir su utilización simultánea por los asistentes.

La estación de bolos deberá contar con los elementos necesarios para su adecuada operación y desarrollo de la actividad, incluyendo juego de bolos, bolas y área debidamente organizada y delimitada para su utilización.

Todos los elementos deberán encontrarse completos, limpios, en buen estado, seguros y aptos para su utilización.

El contratista deberá garantizar durante todo el evento la instalación, organización y disponibilidad permanente de las cinco (5) estaciones, así como el personal necesario para orientar a los asistentes, explicar la dinámica de los juegos, organizar la participación y acompañar el adecuado desarrollo de las actividades.

El servicio deberá incluir transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, montaje, organización, operación, desmontaje y retiro de todos los elementos utilizados.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la instalación y funcionamiento de las cuatro (4) estaciones, los elementos dispuestos y la participación de los asistentes durante el desarrollo de las actividades.



PUNTO DE SNACKS: Servicio de instalación, disposición, atención y operación de **un (1) punto de snacks** durante el desarrollo del evento, destinado a la distribución de alimentos y bebidas entre los asistentes.

El punto deberá contar como mínimo con los siguientes productos:

- **Turrón de coco:** ciento treinta (130) unidades, empaçadas individualmente.
- **Caramelo masticable de leche:** ciento treinta (130) unidades, empaçadas individualmente.
- **Galletas de sal:** cuatrocientas cincuenta (450) unidades, en presentación individual de mínimo veinticuatro (24) gramos.
- **Pasabocas de maní:** cuatrocientas cincuenta (450) unidades, en presentación individual de mínimo treinta y cinco (35) gramos.
- **Agua aromática:** trescientas (300) porciones, servidas individualmente en vasos de cartón de mínimo 7 oz, incluyendo todos los insumos requeridos para su preparación y suministro.
- **Avena:** cuatrocientas cincuenta (450) unidades, en presentación individual de doscientos (200) ml, en empaque aséptico tipo cartón multicapa o equivalente.

Los productos empaçados deberán entregarse debidamente sellados, en adecuadas condiciones de conservación, dentro de su fecha de vencimiento y aptos para el consumo.

El servicio deberá incluir **una (1) persona** encargada de la organización, atención y distribución de los productos durante el evento, así como una (1) mesa, mantel y los elementos necesarios para la adecuada presentación, organización y disposición del punto de snacks.

El valor del servicio deberá incluir transporte de los productos y elementos hasta el lugar del evento, cargue, descargue, instalación, organización, atención durante el evento, limpieza del punto, desmontaje y retiro de los elementos utilizados.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo veinte (20) fotografías a color, en las que se evidencie la instalación y presentación del punto de snacks, los diferentes productos y cantidades dispuestas y su distribución a los asistentes durante el desarrollo del evento.

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA: Realización de una (1) actividad pedagógica presencial, con duración mínima de **una (1) hora**, dirigida a población adulta mayor, orientada a promover hábitos y prácticas de vida saludable, autocuidado, bienestar físico y emocional, actividad física, alimentación saludable y envejecimiento activo.

La actividad deberá estar a cargo de una persona natural con título profesional en **Psicología, Gerontología, Trabajo Social, Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Dietética o profesión afín relacionada con el objeto de la actividad**, con experiencia profesional mínima de tres (3) años, de los cuales deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con población adulta mayor y/o población vulnerable y/o desarrollo de actividades pedagógicas, sociales o comunitarias con familias o comunidades.

El profesional deberá presentar previamente a la supervisión una **propuesta pedagógica y metodológica** para el desarrollo de la actividad, que contenga como mínimo objetivos, contenidos, metodología y actividades participativas acordes con las características de la población beneficiaria. La propuesta deberá contar con aprobación de la supervisión antes de la realización de la actividad.

El valor del servicio deberá incluir los honorarios del profesional, desplazamientos, preparación de la actividad y todos los demás costos necesarios para su adecuada ejecución.



Producto a entregar: Hoja de vida del profesional con los respectivos soportes de formación académica y experiencia; propuesta pedagógica y metodológica aprobada por la supervisión; soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda; certificación de prestación y pago del servicio cuando aplique; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie el desarrollo de la actividad pedagógica y la participación de los asistentes.

ENTREGA DE INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO: Entrega de **camisetas nuevas**, de cuello redondo, confeccionadas en tela 100 % algodón, con gramaje mínimo de **180 g/m²**, de adecuada resistencia, confección y acabado, sin defectos, aptas para su utilización en diferentes espacios de participación social.

Las camisetas deberán suministrarse en tallas **S, M, L y XL**. La distribución definitiva por tallas será informada oportunamente por la supervisión, sin modificar la cantidad total requerida de cuatrocientas cincuenta (450) unidades.

El color será definido por la supervisión y cada una deberá incluir **un (1) estampado mediante técnica DTF (Direct to Film)**, con una dimensión máxima aproximada de **25 cm de alto x 25 cm de ancho**. El diseño, ubicación, colores e imagen institucional serán definidos y aprobados previamente por la supervisión antes de iniciar la producción.

El contratista deberá garantizar que la totalidad de las camisetas correspondan a las características técnicas aprobadas y sean entregadas en condiciones adecuadas para su distribución a los beneficiarios del evento. El valor unitario deberá incluir confección, estampado DTF, empaque individual, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

Las camisetas serán entregadas como incentivo a la participación en las actividades desarrolladas durante el evento, orientadas a promover el autocuidado y los hábitos de vida saludable.

Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal de las cuatrocientas cincuenta (450) camisetas; certificación de cumplimiento de las características técnicas aprobadas; planillas de entrega del incentivo suscritas por los beneficiarios; y registro fotográfico de mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la recepción, características y entrega de los incentivos durante el evento.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: Suministro de **kits de dotación deportiva**, destinados a los adultos mayores seleccionados para representar al Municipio de Aguazul en el encuentro departamental de adulto mayor convocado por la Gobernación de Casanare.

Cada kit deberá estar conformado por:

- **Un (1) camibuso tipo polo**, confeccionado en tela tipo piqué, de adecuada calidad, resistencia y acabado, **de mínimo de 210 g/m²**, cuello y puños debidamente terminados. Cada camibuso deberá incluir **dos (2) logos bordados**, cuya ubicación, dimensiones, colores y diseño serán previamente aprobados por la supervisión. El logo delantero tendrá una dimensión de **10 cm de ancho por 9 cm de alto máximo, espalda logo de 25 cm de ancho x 15 cm de alto máximo**.
- **Una (1) sudadera deportiva**, confeccionada en tela antilúcido de adecuada calidad, resistencia y acabado, con cintura elástica y demás elementos necesarios para garantizar comodidad durante su utilización. Cada sudadera deberá incluir **un (1) logo en DTF**, cuya ubicación, dimensiones, colores y diseño serán previamente aprobados por la supervisión. **El logo tendrá una dimensión aproximada de 25 cm de alto x 6 cm de ancho**.
- **Un (1) par de tenis deportivos**, nuevos, livianos, flexibles y transpirables, elaborados en materiales adecuados para uso deportivo y recreativo, con forro interior textil, plantilla confortable y suela liviana, flexible y antideslizante, que proporcione adecuada estabilidad y amortiguación durante su utilización.



Se realizará la entrega de siete (7) kits de dotación deportiva, las prendas deberán suministrarse en tallas **S, M, L y XL**, según corresponda a cada beneficiario. La talla del calzado será determinada individualmente. La supervisión entregará al contratista la relación definitiva de tallas antes de la elaboración o suministro de los elementos.

Los colores, diseños, logos y ubicación de los bordados serán concertados y aprobados previamente por la supervisión, sin que estas definiciones generen costos adicionales para la entidad.

El contratista deberá garantizar que todos los elementos sean nuevos, se encuentren en perfecto estado, correspondan a las características aprobadas y sean adecuados a la talla de cada beneficiario. En caso de presentarse inconvenientes de talla o ajuste al momento de la entrega, deberá realizar el cambio correspondiente sin costo adicional para la entidad.

El valor del kit deberá incluir prendas, calzado, bordados, empaque, transporte, cargue, descargue, entrega y demás costos necesarios para el cumplimiento integral de la actividad.

Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a los siete (7) kits; certificación de cumplimiento de las características técnicas; relación de beneficiarios y elementos entregados; planilla de entrega suscrita por los beneficiarios y registro fotográfico de mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien las características de los kits y su entrega.

TRANSPORTE: Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el desplazamiento de los adultos mayores que participarán en el encuentro departamental, de acuerdo con las siguientes rutas y fechas:

- **Recorrido de ida:** Aguazul (Casanare) – Monterrey (Casanare), el día **9 de octubre de 2026**.
- **Recorrido de regreso:** Monterrey (Casanare) – Aguazul (Casanare), el día **11 de octubre de 2026**.

El servicio comprende exclusivamente los traslados indicados, para siete (7) personas, por lo cual **no se requiere la permanencia de los vehículos en el municipio de Monterrey durante los días intermedios**.

Los vehículos deberán ser tipo camioneta, campero o vehículo de características similares apto y autorizado para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, **modelo 2021 o superior**, con capacidad suficiente para transportar cómodamente a la totalidad de los beneficiarios, requiriendo dos (2) vehículos, incluye los conductores.

Los vehículos deberán contar con sistema de aire acondicionado en correcto funcionamiento, cinturón de seguridad para cada pasajero, condiciones adecuadas de aseo, comodidad, funcionamiento y seguridad, así como espacio suficiente para el equipaje de los pasajeros.

El servicio deberá ser prestado bajo la responsabilidad de una **empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial legalmente constituida y debidamente habilitada**, de conformidad con el Decreto 1079 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Cada vehículo deberá contar, durante la prestación del servicio, con la documentación y condiciones legalmente exigibles para su operación, incluyendo como mínimo: licencia de tránsito, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente cuando corresponda, tarjeta de operación vigente, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y Formato Único de Extracto del Contrato – FUEC correspondiente al servicio contratado.



Cada vehículo deberá disponer de conductor con **licencia de conducción vigente categoría C1 o superior compatible con la clase de vehículo utilizada**, quien deberá cumplir las normas de tránsito y las condiciones de seguridad aplicables a la prestación del servicio.

El servicio será **a todo costo** y deberá incluir conductores, combustible, lubricantes, mantenimiento, peajes, parqueaderos, seguros, permisos, transporte, desplazamientos necesarios para posicionar los vehículos en los puntos de origen de cada recorrido y todos los demás costos directos e indirectos requeridos para garantizar la prestación integral del servicio, sin generar cobros adicionales para la entidad.

Antes de iniciar cada recorrido, el prestador deberá verificar las condiciones técnico-mecánicas y de seguridad de los vehículos. Los conductores deberán abstenerse de prestar el servicio bajo efectos de alcohol, sustancias psicoactivas o cualquier condición que disminuya su capacidad para conducir de manera segura.

En caso de daño, avería o cualquier situación que impida la prestación del servicio, el contratista deberá garantizar **el reemplazo oportuno del vehículo por otro de iguales o mejores características**, debidamente habilitado y con la documentación vigente, sin costo adicional para la entidad y previa información a la supervisión.

Los horarios específicos de salida y retorno, puntos de encuentro y relación definitiva de pasajeros serán informados oportunamente por la supervisión.

Productos a entregar: Informe de ejecución en el que se identifiquen los recorridos realizados, fechas, vehículos y conductores utilizados; registro fotográfico a color; copia o soporte del FUEC correspondiente a cada vehículo y recorrido; tarjeta de operación y demás documentos requeridos para acreditar la legalidad de la prestación del servicio; planillas de pasajeros por cada recorrido, indicando fecha, origen, destino, nombre del beneficiario y firma y/o huella; y, cuando el servicio sea contratado con un tercero, soporte de la contratación y certificación o paz y salvo correspondiente.

BAÑOS PORTÁTILES: Servicio de alquiler, transporte, instalación, operación y retiro de **unidades sanitarias portátiles** para la atención de los asistentes durante el desarrollo del evento.

Las unidades deberán entregarse previamente aseadas, desinfectadas y listas para su utilización, y permanecer en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene y seguridad durante toda la jornada.

Se contará con tres (3) unidades sanitarias portátiles, cada baño portátil deberá contar como mínimo con cabina individual, puerta con seguro interior, sistema de ventilación, piso estable y antideslizante, tanque para almacenamiento de residuos, papel higiénico y los insumos sanitarios y químicos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de higiene y control de olores durante su utilización.

El servicio deberá incluir transporte hasta el lugar del evento, cargue, descargue, instalación y nivelación de las unidades antes del inicio de la actividad, suministro y reposición de los elementos de higiene requeridos durante la jornada, así como recogida, retiro y transporte de las unidades una vez finalizado el evento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



El contratista deberá garantizar el manejo, recolección, transporte y disposición adecuada de los residuos sanitarios generados durante la prestación del servicio, y dejar el área utilizada en condiciones adecuadas de limpieza y orden.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la instalación de las tres (3) unidades sanitarias, sus condiciones generales de funcionamiento y disponibilidad durante el desarrollo del evento.

COMPONENTE 2: ASAMBLEA MUNICIPAL DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

PENDÓN: Suministro de pendón de **1,00 m de ancho x 2,00 m de alto**, impreso a color, elaborado en material tipo banner o lona de adecuada calidad y resistencia, incluyendo **estructura metálica tipo araña**, elementos necesarios para su montaje y estabilidad.

El pendón será utilizado para la identificación del evento y deberá contener la imagen institucional, logos, textos y demás elementos gráficos que sean definidos por la entidad. El contratista deberá realizar la diagramación o adaptación del diseño, el cual deberá contar con aprobación previa de la supervisión antes de su impresión.

El valor deberá incluir el suministro del pendón y su estructura, impresión, diseño o adaptación gráfica, transporte, montaje y demás costos necesarios para su correcta instalación y utilización durante el evento.

Producto a entregar: Acta de aprobación del diseño por parte de la supervisión, acta de ingreso al almacén municipal y registro fotográfico mínimo de cuatro (4) fotografías a color, donde se evidencie el pendón instalado durante el evento.

SERVICIO DE AMBIENTACIÓN: Servicio de diseño, adecuación y decoración del espacio destinado para el desarrollo del evento, mediante elementos visuales y decorativos acordes con la temática y lineamientos definidos por la entidad.

El servicio deberá incluir como mínimo:

- **Una (1) mesa de protocolo**, con mantel decorativo acorde con la temática del evento.
- **Seis (6) sillas**, cada una con vestido o elemento decorativo.
- **Un (1) centro de mesa elaborado con flores naturales**, dispuesto sobre la mesa de protocolo.
- **Ambientación decorativa del espacio**, mediante globos, pompones, telas u otros elementos decorativos equivalentes, organizados de manera armónica y acorde con la temática del evento.

La propuesta de colores, distribución y composición de la decoración deberá ser concertada y aprobada previamente por la supervisión.

El servicio deberá incluir el suministro o disponibilidad temporal de todos los elementos necesarios para la ambientación, así como transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, instalación, montaje, organización, desmontaje y retiro de los elementos utilizados una vez finalizada la actividad.

Todos los elementos deberán encontrarse limpios, completos, en buen estado y adecuadamente instalados, garantizando una presentación organizada y acorde con la imagen institucional.



Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la totalidad de la ambientación instalada, la mesa de protocolo, las seis (6) sillas decoradas, el centro de mesa y la decoración general del espacio.

ALQUILER DE PANTALLA LED: Servicio de alquiler, instalación y operación de una (1) pantalla LED tipo **OUTDOOR**, con dimensiones mínimas de **3,00 m de ancho x 2,00 m de alto**, equivalente a un área aproximada de **6,00 m²**, apta para utilización en eventos al aire libre.

La pantalla deberá contar con resolución y calidad de imagen adecuadas para la visualización de contenidos audiovisuales durante el evento, con **pixel pitch máximo de p10**, niveles adecuados de brillo y contraste para condiciones exteriores.

La instalación deberá realizarse mediante estructura tipo **truss en aluminio**, de sección aproximada de **40 cm x 40 cm**, o sistema estructural equivalente que garantice condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad, incluyendo bases, soportes, anclajes, contrapesos y demás elementos requeridos para su correcta instalación.

El servicio deberá incluir todos los equipos y accesorios necesarios para su funcionamiento, tales como procesador y controlador de video, cableado de señal y energía, conexiones, elementos de distribución eléctrica, computador o sistema de reproducción de contenidos y demás componentes necesarios para garantizar la correcta visualización de la información suministrada por la entidad.

El contratista deberá garantizar el montaje, configuración, pruebas previas, puesta en funcionamiento y operación técnica durante toda la jornada del evento, mediante personal idóneo para atender cualquier eventualidad relacionada con el funcionamiento del equipo.

El servicio deberá incluir transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, montaje, instalación, configuración, operación, desmontaje y retiro de todos los equipos y elementos utilizados.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la pantalla instalada, la estructura de soporte, su funcionamiento y utilización durante el desarrollo del evento.

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA – TALLER SOBRE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO: Realización de un (1) taller presencial dirigido a madres, padres, cuidadores e hijos del municipio de Aguazul, orientado al fortalecimiento de habilidades de liderazgo, comunicación asertiva, empatía, trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos.

La actividad tendrá una duración mínima de una (1) hora y deberá desarrollarse mediante una metodología teórico-práctica, que incluya contenidos conceptuales, ejemplos relacionados con situaciones cotidianas, dinámicas participativas y espacios de reflexión acordes con las características de la población participante.

Perfil requerido: Profesional en Psicología, con título de posgrado en áreas de Psicología, educación, familia, intervención social o comunitaria, derechos humanos o áreas afines al objeto de la actividad. Deberá acreditar experiencia profesional mínima de **tres (3) años**, de los cuales mínimo **dos (2) años** deberán corresponder a experiencia relacionada con el desarrollo de actividades pedagógicas, talleres, procesos de formación o intervención con población vulnerable, familias y/o comunidades.

El contratista deberá garantizar la realización de la actividad mediante el profesional requerido, quien deberá presentar previamente a la supervisión una **propuesta pedagógica y metodológica**, que contenga como mínimo objetivos, contenidos, metodología, actividades participativas y recursos requeridos para el desarrollo del taller. La propuesta deberá contar con la aprobación previa de la supervisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



El valor del servicio deberá incluir los honorarios del profesional, preparación de la actividad, desplazamientos, materiales y demás costos necesarios para su adecuada ejecución.

Producto a entregar: Hoja de vida del profesional con los respectivos soportes de formación académica y experiencia; propuesta pedagógica y metodológica aprobada por la supervisión; soporte de cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda; certificación de prestación y pago del servicio cuando aplique; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie el desarrollo del taller y la participación de los asistentes.

ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS: Servicio de alquiler de mesas plásticas plegables, fabricadas en polietileno o material plástico de características equivalentes, con dimensiones aproximadas de 1,80 m de largo x 0,70 m de ancho, destinadas a la atención y desarrollo de las actividades previstas durante el evento.

Las mesas deberán encontrarse limpias, completas, estables, en buen estado de conservación y funcionamiento, libres de fisuras, roturas, deformaciones o elementos que puedan representar riesgo para los usuarios.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de las seis (6) mesas durante toda la jornada del evento, ubicándolas en los lugares que determine la supervisión.

El servicio deberá incluir transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, instalación, ubicación, disposición durante la jornada, desmontaje, retiro y demás actividades necesarias para la adecuada prestación del servicio.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la instalación, disposición y utilización de las seis (6) mesas durante el desarrollo del evento.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: Entrega de camisetas tipo polo, destinadas a los líderes de los programas de transferencias monetarias del municipio, como elemento de identificación y representación institucional durante encuentros y actividades comunitarias.

Las camisetas deberán ser nuevas, de manga corta, cuello tipo polo, confeccionadas en tela tipo piqué, de **mínimo de 210 g/m²**, de adecuada calidad, resistencia y acabado, sin defectos de confección, costuras o terminaciones.

Cada camiseta deberá incluir un (1) logo personalizado mediante técnica de impresión DTF (Direct to Film), con una dimensión máxima aproximada de **25 cm de ancho x 15 cm de alto máximo**. El diseño, ubicación, colores e imagen institucional serán definidos y aprobados previamente por la supervisión antes de iniciar la producción.

Las camisetas deberán suministrarse en tallas S, M, L y XL, de acuerdo con la distribución que determine previamente la supervisión, manteniendo en todo caso la cantidad total de sesenta y seis (66) unidades.

El color o colores de las prendas serán definidos previamente por la supervisión, sin que dicha definición genere costos adicionales para la entidad.

El valor unitario deberá incluir la confección o suministro de la prenda, estampado DTF, empaque individual, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a las sesenta y seis (66) camisetas; certificación de cumplimiento de las características técnicas; relación de beneficiarios



o constancia de entrega, cuando corresponda; y registro fotográfico a color en el que se evidencien las características de las prendas y su entrega.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: Entrega de gorras tipo institucional, destinadas a los líderes de los programas de transferencias monetarias del municipio, como elemento de identificación y representación durante encuentros y actividades comunitarias.

Las gorras deberán ser confeccionadas en dril pesado, de seis (6) paneles, con seis (6) ojete bordados, visera indeformable con mínimo seis (6) costuras, botón superior forrado, frente fusionado, encintado interior, tafílete absorbente en mezcla poliéster-algodón y sistema de ajuste posterior mediante hebilla metálica.

Deberán corresponder a talla adulta ajustable, con diámetro aproximado de referencia de diecinueve (19) cm.

Cada gorra deberá incluir un (1) logo bordado en la parte frontal, dentro de un área máxima aproximada de 12 cm de ancho x 5 cm de alto. El diseño, ubicación, colores y características del logo deberán ser concertados y aprobados previamente por la supervisión antes de iniciar la producción.

El color de las gorras será definido previamente por la supervisión, sin que dicha definición genere costos adicionales para la entidad.

Se realizará la entrega de sesenta y seis (66) gorras, que deberán ser nuevas, sin uso, encontrarse limpias, completas y libres de defectos de confección, costuras, bordado o terminación.

El valor unitario deberá incluir suministro de la gorra, bordado, empaque, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a las sesenta y seis (66) gorras; certificación de cumplimiento de las características técnicas; relación o constancia de entrega a los beneficiarios, cuando corresponda; y registro fotográfico a color en el que se evidencien las características de las gorras y su entrega.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: entrega de **agendas institucionales personalizadas**, destinadas a los líderes de los programas de transferencias monetarias del municipio, como elemento de apoyo e identificación para el desarrollo de actividades y encuentros comunitarios.

Cada agenda deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

- **Tamaño:** media carta, aproximadamente 14 cm x 21,6 cm.
- **Contenido interior:** ochenta (80) hojas, equivalentes a ciento sesenta (160) páginas cuando sean utilizadas por ambas caras, elaboradas en papel bond de gramaje entre 75 y 90 g/m².
- **Impresión interior:** a una (1) o dos (2) tintas, de acuerdo con el diseño previamente aprobado por la supervisión, incluyendo diagramación para anotaciones y elementos gráficos o institucionales que se definan.
- **Encuadernación:** argollado metálico lateral, que permita una apertura aproximada de 360°.
- **Carátula y contracarátula:** elaboradas en cartulina propalcote de gramaje entre 250 y 300 g/m², con impresión personalizada y acabado laminado o plastificado mate o brillante.
- **Personalización:** carátula con logotipo, imagen o identidad gráfica institucional, cuyo diseño, colores y distribución serán previamente concertados y aprobados por la supervisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Se entregarán en total **sesenta y seis (66)** agendas, que deberán ser nuevas, encontrarse completas, limpias, correctamente impresas y encuadernadas, y libres de defectos de impresión, corte, acabado o encuadernación.

El valor unitario deberá incluir diseño o adaptación gráfica, impresión, personalización, encuadernación, acabado de carátula, empaque individual, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a las sesenta y seis (66) agendas; certificación de cumplimiento de las características técnicas; planillas de entrega de incentivos suscritas por los beneficiarios, cuando corresponda; y registro fotográfico a color en el que se evidencien las características, personalización y entrega de las agendas.

COMPONENTE 3: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES JÓVENES Y SUS FAMILIAS

CHARLA – “CONEXIÓN ANTES QUE CORRECCIÓN: ESTRATEGIAS DE CRIANZA POSITIVA Y APEGO SEGURO PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS ENTRE PADRES E HIJOS”: Realización de una (1) charla presencial, con duración mínima de **dos (2) horas**, dirigida a padres de familia, cuidadores y demás asistentes, orientada a brindar herramientas prácticas para fortalecer los vínculos afectivos entre padres e hijos mediante estrategias de crianza positiva, comunicación asertiva y construcción de un apego seguro.

La actividad deberá abordar el reconocimiento de las necesidades emocionales de los niños, niñas y adolescentes, resaltando la importancia de la conexión afectiva, el respeto, la empatía, la comunicación y el acompañamiento como elementos fundamentales para una crianza saludable.

Perfil requerido: Persona natural con título profesional en **Trabajo Social o Psicología**, con experiencia profesional mínima de **tres (3) años**, de los cuales deberá acreditar como mínimo **dos (2) años** de experiencia relacionada con el desarrollo de actividades pedagógicas, sociales, familiares o comunitarias dirigidas a familias, niños, niñas, adolescentes y/o población vulnerable.

El contratista deberá garantizar la realización de la actividad mediante el profesional requerido, quien deberá presentar previamente a la supervisión una **propuesta pedagógica y metodológica**, que contenga como mínimo objetivos, contenidos, metodología, actividades participativas y recursos requeridos para el desarrollo de la charla. La propuesta deberá contar con aprobación previa de la supervisión.

El valor del servicio deberá incluir los honorarios del profesional, preparación de la actividad, desplazamientos, materiales o ayudas pedagógicas requeridas y demás costos necesarios para su adecuada ejecución.

Producto a entregar: Hoja de vida del profesional con los respectivos soportes de formación académica y experiencia conforme al perfil establecido; propuesta pedagógica y metodológica aprobada por la supervisión; soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda; certificación de prestación y pago del servicio cuando aplique; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie el desarrollo de la charla y la participación de los asistentes.

DECORACIÓN DE TARIMA: Suministro, elaboración, transporte, instalación y desmontaje de decoración temática para la tarima principal, con motivo de la celebración del Día Dulce, de acuerdo con el diseño previamente aprobado por la supervisión.



La decoración deberá incluir como mínimo:

- **Cinco (5) figuras temáticas alusivas a la infancia**, cada una con una altura aproximada de **1,60 m**, elaboradas en icopor de espesor mínimo de **5 cm**, con acabado decorativo mediante pintura, impresión, vinilo o técnica equivalente que garantice adecuada presentación y resistencia durante el evento. Cada figura deberá contar con base o sistema de soporte estable y seguro para su correcta instalación sobre la tarima.
- **Un (1) letrero temático para piso**, elaborado en icopor, de mínimo **1,20 mt de largo** y ancho mínimo de **70 cm**, con acabado decorativo acorde con la temática del evento y sistema de soporte que garantice su estabilidad.

Los personajes, colores, diseños, textos y demás elementos gráficos deberán ser concertados y aprobados previamente por la supervisión antes de iniciar su elaboración.

El servicio deberá incluir transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, montaje, instalación, fijación, desmontaje, retiro de elementos y limpieza del área intervenida una vez finalizada la actividad.

Todos los elementos deberán entregarse e instalarse en adecuadas condiciones de presentación, estabilidad y seguridad, sin bordes, puntas o elementos que puedan representar riesgo para los asistentes.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien las cinco (5) figuras, el letrero temático, la instalación completa de la decoración y su utilización durante el desarrollo del evento.

ALQUILER DE SONIDO MÓVIL: Servicio de alquiler y operación de sistema de amplificación de sonido móvil, destinado a acompañar el recorrido programado durante el desarrollo del evento.

El sistema deberá contar con una potencia mínima de 2.500 W RMS, distribuida en equipos de amplificación y reproducción de audio adecuados para garantizar una cobertura sonora continua y clara durante el recorrido.

El servicio deberá incluir como mínimo:

- Sistema de amplificación y parlantes con potencia conjunta mínima de 2.500 W RMS.
- Consola mezcladora de audio.
- Un (1) micrófono inalámbrico.
- Un (1) micrófono alámbrico de respaldo.
- Sistema de reproducción de contenidos de audio.
- Procesadores, cableado, conectores, bases, extensiones y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.
- Sistema de alimentación eléctrica autónomo o solución técnica adecuada que garantice el funcionamiento continuo de los equipos durante todo el recorrido.
- Personal técnico encargado de la instalación, pruebas, operación y atención de los equipos durante la totalidad del servicio.

Los equipos deberán encontrarse en adecuado estado de funcionamiento y estar instalados de manera estable y segura, garantizando que su utilización durante el desplazamiento no represente riesgo para los participantes o asistentes.

El contratista deberá garantizar la operación permanente del sistema durante el recorrido definido por la supervisión, incluyendo transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, pruebas previas, operación técnica, desmontaje y retiro de todos los equipos utilizados.



El valor del servicio deberá incluir todos los equipos, accesorios, personal técnico, transporte, alimentación eléctrica y demás costos directos e indirectos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien los equipos instalados, su funcionamiento y la prestación del servicio durante el recorrido. Cuando los equipos sean alquilados a un tercero, deberá anexarse certificación o paz y salvo correspondiente.

COMPONENTE 4: SEMANA DE LA JUVENTUD FERIA EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO.

SEMANA DE LA JUVENTUD FERIA EMPRESARIAL

PENDÓN: Suministro de pendón de **1,00 m de ancho x 2,00 m de alto**, impreso a color, elaborado en material tipo banner o lona de adecuada calidad y resistencia, incluyendo **estructura metálica tipo araña**, elementos necesarios para su montaje y estabilidad.

El pendón será utilizado para la identificación del evento y deberá contener la imagen institucional, logos, textos y demás elementos gráficos que sean definidos por la entidad. El contratista deberá realizar la diagramación o adaptación del diseño, el cual deberá contar con aprobación previa de la supervisión antes de su impresión.

El valor deberá incluir el suministro del pendón y su estructura, impresión, diseño o adaptación gráfica, transporte, montaje y demás costos necesarios para su correcta instalación y utilización durante el evento.

Producto a entregar: Acta de aprobación del diseño por parte de la supervisión, acta de ingreso al almacén municipal y registro fotográfico mínimo de cuatro (4) fotografías a color, donde se evidencie el pendón instalado durante el evento.

ALQUILER DE TARIMA: Servicio de alquiler de tarima modular para el desarrollo del evento, conformada por **veinte (20) módulos**, cada uno de **1,20 m x 2,40 m**, para conformar una plataforma con dimensiones finales de **9,60 m de frente x 6,00 m de fondo x 1,00 m de altura**, equivalente a un área aproximada de **57,60 m²**, con una capacidad mínima de carga de **500 kg**.

La estructura deberá estar fabricada en acero de adecuada resistencia, contar con sistema de nivelación que permita su correcta instalación sobre el terreno y disponer de tableros estructurales con perfil de acero calibre 14 y superficie en madera de mínimo 15 mm de espesor, totalmente lisa y en condiciones adecuadas para su utilización.

La tarima deberá contar con escalera de acceso de ocho (8) pasos, pasamanos y superficie o cinta antideslizante. Asimismo, deberá disponer de los elementos de protección y seguridad requeridos en los costados expuestos, garantizando durante su utilización una plataforma estable, firme, nivelada y segura para el personal, equipos y demás elementos instalados sobre ella.

El servicio deberá incluir todos los costos asociados al transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, montaje, nivelación, instalación, verificación de estabilidad y condiciones de seguridad, permanencia durante el desarrollo de la actividad, desmontaje y retiro de la totalidad de los elementos utilizados.

Producto a entregar: Certificación de la prestación del servicio de alquiler de la tarima, en la que se indiquen las dimensiones y características técnicas de la estructura instalada, y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, donde se evidencie el montaje, dimensiones generales, elementos de seguridad y utilización de la tarima durante el desarrollo del evento.

**ACTIVIDAD PEDAGÓGICA – TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL:**

Realización de un (1) taller presencial, con duración mínima de **tres (3) horas**, dirigido a jóvenes del municipio de Aguazul, especialmente a emprendedores, orientado al fortalecimiento de sus iniciativas productivas mediante herramientas prácticas relacionadas con propuesta de valor, organización financiera básica, estrategias de ventas, promoción comercial y utilización de redes sociales para el posicionamiento y difusión de sus productos o servicios.

La actividad deberá desarrollarse mediante una metodología **teórico-práctica y participativa**, que incluya explicación de conceptos, ejercicios aplicados, análisis de ejemplos, actividades prácticas y espacios de interacción con los participantes.

Perfil requerido: Persona natural con título profesional en áreas **administrativas, económicas, contables, empresariales, de mercadeo, negocios, ingeniería industrial o áreas afines relacionadas con el objeto del taller**, con experiencia profesional mínima de **dos (2) años**, de los cuales deberá acreditar mínimo **un (1) año** de experiencia relacionada con emprendimiento, fortalecimiento empresarial, formación o capacitación empresarial, educación financiera, mercadeo, ventas, acompañamiento a unidades productivas y/o procesos similares.

El contratista deberá garantizar la realización de la actividad mediante el profesional requerido, quien deberá presentar previamente a la supervisión una **propuesta pedagógica y metodológica**, que contenga como mínimo objetivos, contenidos, metodología, actividades prácticas y participativas y recursos requeridos para el desarrollo del taller. La propuesta deberá contar con aprobación previa de la supervisión.

El valor del servicio deberá incluir los honorarios del profesional, preparación de la actividad, desplazamientos, materiales o ayudas pedagógicas requeridas y demás costos necesarios para su adecuada ejecución.

Producto a entregar: Hoja de vida del profesional con los respectivos soportes de formación académica y experiencia conforme al perfil establecido; propuesta pedagógica y metodológica aprobada por la supervisión; soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda; certificación de prestación y pago del servicio cuando aplique; y registro fotográfico de mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie el desarrollo del taller y la participación de los asistentes.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: Entrega de **camisetas tipo polo**, destinadas a líderes juveniles del municipio, como elemento de identificación y representación institucional.

Las camisetas deberán ser nuevas, de manga corta, cuello tipo polo, confeccionadas en tela tipo piqué, de **mínimo de 210 g/m²**, de adecuada calidad, resistencia y acabado, sin defectos de confección, costuras o terminaciones.

Cada camiseta deberá incluir **dos (2) logos mediante técnica de impresión DTF (Direct to Film)**, con una dimensión máxima aproximada de **10 cm x 10 cm**. El diseño, ubicación, colores e imagen institucional serán definidos y aprobados previamente por la supervisión antes de iniciar la producción.

Las camisetas deberán suministrarse en tallas **S, M, L y XL**, de acuerdo con la distribución que determine previamente la supervisión, manteniendo en todo caso la cantidad total de veinte (20) unidades.

El color o colores de las prendas serán definidos previamente por la supervisión, sin que dicha definición genere costos adicionales para la entidad.

El valor unitario deberá incluir confección o suministro de la prenda, estampado DTF, empaque individual, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a las veinte (20) camisetas; certificación de cumplimiento de las características técnicas; planillas de entrega de incentivos suscritas por los beneficiarios, cuando corresponda; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien las características de las prendas y su entrega.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: Suministro de **agendas institucionales personalizadas**, destinadas a los **líderes juveniles y/o jóvenes participantes**, como elemento de apoyo para el desarrollo de actividades, encuentros e iniciativas comunitarias.

Cada agenda deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

- **Tamaño:** media carta, aproximadamente 14 cm x 21,6 cm.
- **Contenido interior:** ochenta (80) hojas, equivalentes a ciento sesenta (160) páginas cuando sean utilizadas por ambas caras, elaboradas en papel bond de gramaje entre 75 y 90 g/m².
- **Impresión interior:** a una (1) o dos (2) tintas, de acuerdo con el diseño previamente aprobado por la supervisión, incluyendo diagramación para anotaciones y elementos gráficos o institucionales que se definan.
- **Encuadernación:** argollado metálico lateral que permite una apertura aproximada de 360°.
- **Carátula y contracarátula:** elaboradas en cartulina propalcote de gramaje entre 250 y 300 g/m², con impresión personalizada y acabado laminado o plastificado mate o brillante.
- **Personalización:** carátula con logotipo, imagen o identidad gráfica institucional, cuyo diseño, colores y distribución serán previamente concertados y aprobados por la supervisión.

Se realizará la entrega de **cien (100) agendas**. Las agendas deberán ser nuevas, encontrarse completas, limpias, correctamente impresas y encuadernadas, y libres de defectos de impresión, corte, acabado o encuadernación.

El valor unitario deberá incluir diseño o adaptación gráfica, impresión, personalización, encuadernación, acabado de carátula, empaque individual, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a las cien (100) agendas; certificación de cumplimiento de las características técnicas; planillas de entrega de incentivos suscritas por los beneficiarios, cuando corresponda; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien las características, personalización y entrega de las agendas.

ALQUILER DE CARPAS: Servicio de alquiler, transporte, montaje, instalación, desmontaje y retiro de **carpas tipo cuatro aguas**, cada una con dimensiones aproximadas de **4,00 m x 4,00 m**, equivalentes a un área cubierta aproximada de dieciséis (16) m² por unidad.

Cada carpa deberá contar con estructura metálica estable y resistente, cubierta en lona impermeable o material de características equivalentes, apta para utilización en espacios exteriores y en adecuadas condiciones de limpieza, presentación y funcionamiento.

Las estructuras deberán encontrarse libres de deformaciones, elementos sueltos, bordes cortantes o condiciones que puedan representar riesgo para los asistentes. Cada unidad deberá contar con los sistemas de anclaje, amarres, contrapesos o elementos de fijación necesarios para garantizar su estabilidad, de acuerdo con las condiciones del lugar de instalación.

El contratista deberá garantizar la instalación de las diez (10) carpas en los lugares definidos por la supervisión, totalmente montadas, niveladas, aseguradas y verificadas antes del inicio del evento, así como su disponibilidad durante toda la jornada.



El servicio deberá incluir transporte de ida y regreso desde el lugar de origen, cargue, descargue, montaje, instalación, fijación, desmontaje, retiro y el personal necesario para la adecuada prestación del servicio.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la instalación y disposición de las diez (10) carpas durante el desarrollo del evento. Cuando las carpas sean alquiladas a un tercero, deberá anexarse certificación o paz y salvo correspondiente.

ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS: Servicio de alquiler de mesas plásticas plegables, fabricadas en polietileno o material plástico de características equivalentes, con dimensiones aproximadas de 1,80 m de largo x 0,70 m de ancho, destinadas a la atención y desarrollo de las actividades previstas durante el evento.

Las mesas deberán encontrarse limpias, completas, estables, en buen estado de conservación y funcionamiento, libres de fisuras, roturas, deformaciones o elementos que puedan representar riesgo para los usuarios.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de las veinte (20) mesas durante toda la jornada del evento, ubicándolas en los lugares que determine la supervisión.

El servicio deberá incluir transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, instalación, ubicación, disposición durante la jornada, desmontaje, retiro y demás actividades necesarias para la adecuada prestación del servicio.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la instalación, disposición y utilización de las veinte (20) mesas durante el desarrollo del evento. Cuando las mesas sean alquiladas a un tercero, deberá anexarse certificación o paz y salvo correspondiente.

ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA: Servicio de alquiler, transporte, instalación, operación y retiro de una (1) planta eléctrica con capacidad mínima de 20 kVA, destinada a suministrar energía eléctrica al sistema de sonido, equipos de refrigeración y demás elementos previamente autorizados por la supervisión durante el desarrollo del evento.

La planta deberá encontrarse en adecuado estado de funcionamiento, ser apta para operación continua durante la jornada del evento y contar con tensión de salida compatible con los equipos a alimentar a 110 V y 220 V, según corresponda.

El servicio deberá incluir los elementos necesarios para una adecuada distribución de la energía, tales como tablero de distribución, cableado, extensiones, conectores, protecciones eléctricas, sistema de puesta a tierra y demás accesorios requeridos para garantizar una operación segura.

La planta deberá ser preferiblemente insonorizada o contar con condiciones adecuadas para reducir el nivel de ruido durante su operación y deberá instalarse en un lugar seguro, estable y restringido al acceso de los asistentes.

El contratista deberá garantizar combustible suficiente para su funcionamiento durante toda la jornada, incluyendo la reserva necesaria para evitar interrupciones, así como personal encargado de la operación, supervisión y atención permanente del equipo.

La instalación deberá contar con las medidas de seguridad necesarias, incluyendo protección de cableados y conexiones, puesta a tierra y disponibilidad de extintor adecuado en proximidad al equipo.



El valor del servicio deberá incluir transporte de ida y regreso, cargue, descargue, instalación, combustible, operación, monitoreo, distribución eléctrica, desmontaje, retiro y todos los demás costos necesarios para garantizar el suministro continuo y seguro de energía durante el evento.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la planta instalada, sistema de distribución y medidas de seguridad, así como su operación durante el desarrollo del evento. Cuando el equipo sea alquilado a un tercero, deberá anexarse certificación o paz y salvo correspondiente.

FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO

ALQUILER DE ESPACIO FÍSICO: Servicio de alquiler de un (1) espacio físico por un período mínimo de **ocho (8) horas continuas**, destinado al desarrollo de las actividades programadas, con capacidad mínima para **treinta y cinco (35) personas** y disponibilidad exclusiva durante el período contratado.

El espacio deberá estar ubicado dentro del municipio de Aguazul, Casanare, ser cubierto y contar con dimensiones y condiciones suficientes para permitir la adecuada ubicación de los asistentes, mobiliario, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de la actividad.

El lugar deberá contar como mínimo con:

- Iluminación adecuada para el desarrollo de las actividades.
- Ventilación natural y/o mecánica que garantice condiciones de comodidad.
- Suministro permanente de energía eléctrica y tomacorrientes suficientes y en adecuado estado de funcionamiento.
- Servicios sanitarios en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza e higiene.
- Condiciones apropiadas de seguridad, acceso y circulación para los asistentes.
- Aseo general del espacio antes del inicio de la actividad y una vez finalizada la jornada.
- Disponibilidad exclusiva del área contratada durante las ocho (8) horas requeridas.

El contratista deberá garantizar la entrega del lugar limpio, organizado y disponible antes del inicio de la actividad y mantener las condiciones necesarias para su adecuada utilización durante toda la jornada.

El valor del servicio deberá incluir alquiler del espacio, servicios públicos, aseo, disponibilidad durante la jornada y todos los costos asociados a su utilización durante el período contratado.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien las condiciones generales del espacio, capacidad, servicios sanitarios y utilización durante el desarrollo de la actividad. Cuando el inmueble sea arrendado a un tercero, deberá anexarse certificación o paz y salvo correspondiente.

TALLERES PARA CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y LÍDERES JUVENILES: Realización de **dos (2) talleres presenciales**, con duración mínima de **dos (2) horas cada uno**, para un total de cuatro (4) horas de actividad pedagógica, dirigidos a Consejeros Municipales de Juventud y líderes juveniles del municipio de Aguazul.

Los talleres estarán orientados al fortalecimiento de capacidades relacionadas con **trabajo en equipo, responsabilidad en el ejercicio del liderazgo y la representación juvenil, liderazgo transformador, participación, articulación territorial y fortalecimiento de procesos juveniles**.



Las actividades deberán desarrollarse mediante una metodología participativa, práctica y reflexiva, que incluya contenidos conceptuales, análisis de situaciones, ejercicios grupales, dinámicas participativas y espacios de reflexión acordes con las características de los participantes.

Perfil requerido: Persona natural con título profesional en **Administración Pública, Administración de Empresas, Ciencia Política, Derecho, Trabajo Social, Psicología, Sociología o áreas sociales, administrativas o afines relacionadas con el objeto de la actividad**, con experiencia profesional mínima de **dos (2) años**, de los cuales deberá acreditar como mínimo **un (1) año** de experiencia relacionada con juventudes, liderazgo, participación ciudadana, formación de líderes, fortalecimiento comunitario, organización social y/o procesos similares.

El contratista deberá garantizar la ejecución de los dos (2) talleres mediante el profesional requerido, quien deberá presentar previamente a la supervisión una **propuesta pedagógica y metodológica**, que contenga como mínimo objetivos, contenidos, metodología, actividades participativas y recursos requeridos para el desarrollo de las sesiones. La propuesta deberá contar con aprobación previa de la supervisión.

El valor del servicio deberá incluir los honorarios del profesional correspondientes a las dos (2) sesiones, preparación de las actividades, desplazamientos, materiales o ayudas pedagógicas requeridas y demás costos necesarios para su adecuada ejecución.

Producto a entregar: Hoja de vida del profesional con los respectivos soportes de formación académica y experiencia; propuesta pedagógica y metodológica aprobada por la supervisión; soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda; certificación de prestación y pago del servicio cuando aplique; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color por el conjunto de las actividades, en las que se evidencie el desarrollo de los dos (2) talleres y la participación de los asistentes.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: Entrega de **gorras**, destinadas a los líderes participantes, como elemento de identificación y uniformidad durante el desarrollo de las actividades programadas.

Las gorras deberán ser confeccionadas en **dril pesado**, de seis (6) paneles, con seis (6) ojete bordados, visera indeformable con mínimo seis (6) costuras, botón superior forrado, frente fusionado, encintado interior, tafilete absorbente en mezcla poliéster-algodón y sistema de ajuste posterior mediante hebilla metálica.

Deberán corresponder a **talla adulta ajustable**, con diámetro aproximado de referencia de diecinueve (19) cm.

Se entregarán en total treinta y cinco (35) gorras. Cada gorra deberá incluir **un (1) logo bordado en la parte frontal**, dentro de un área máxima aproximada de **12 cm de ancho x 5 cm de alto**. El diseño, ubicación, colores y características del logo deberán ser concertados y aprobados previamente por la supervisión antes de iniciar la producción.

El color de las gorras será definido previamente por la supervisión, sin que dicha definición genere costos adicionales para la entidad.

Las gorras deberán ser nuevas, sin uso, encontrarse limpias, completas y libres de defectos de confección, costuras, bordado o terminación.

El valor unitario deberá incluir suministro de la gorra, bordado, empaque, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a las treinta y cinco (35) gorras; certificación de cumplimiento de las características técnicas; planillas o constancia de entrega a los beneficiarios, cuando corresponda; y registro fotográfico mínimo 12 fotografías a color en el que se evidencien las características de las gorras y su entrega.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN: Entrega de **camisetas tipo polo**, destinadas a los participantes de las actividades programadas, como elemento de identificación y representación institucional.

Las camisetas deberán ser nuevas, de manga corta, cuello tipo polo, confeccionadas en tela tipo piqué, con gramaje **de mínimo de 210 g/m²**, de adecuada calidad, resistencia y acabado, sin defectos de confección, costuras o terminaciones.

Cada camiseta deberá incluir **dos (2) logos mediante técnica de impresión DTF (Direct to Film)**, con una dimensión máxima aproximada cada uno **10 cm x 10 cm**. El diseño, ubicación, colores e imagen institucional serán definidos y aprobados previamente por la supervisión antes de iniciar la producción.

Se entregarán en total treinta y cinco (35) camisetas. Las camisetas deberán suministrarse en tallas **S, M, L y XL**, de acuerdo con la distribución que determine previamente la supervisión.

El color o colores de las prendas serán definidos previamente por la supervisión, sin que dicha definición genere costos adicionales para la entidad.

El valor unitario deberá incluir confección o suministro de la prenda, estampado DTF, empaque individual, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a las treinta y cinco (35) camisetas; certificación de cumplimiento de las características técnicas; planillas de entrega de incentivos suscritas por los beneficiarios, cuando corresponda; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien las características de las prendas y su entrega.

PORTANOMBRE: Suministro de **portanombres personalizados**, destinados a facilitar la identificación de los participantes durante el desarrollo de las actividades de los Consejos Municipales de Juventud.

Cada portanombre deberá estar conformado por **base en madera y placa o elemento frontal en acrílico**, con dimensiones generales mínimas aproximadas de **18 cm de largo x 5 cm de ancho x 10 cm de alto**, garantizando adecuada estabilidad sobre superficie horizontal, legibilidad y presentación.

Se entregarán en total treinta y cinco (35) portanombres. La placa de acrílico deberá tener un grosor mínimo de **2 mm** y deberá incluir personalización mediante **marcado o grabado láser**, incorporando como mínimo el nombre del participante y, cuando corresponda, cargo, denominación o elemento gráfico institucional definido por la supervisión.

La relación definitiva de nombres y textos a personalizar será entregada previamente por la supervisión antes de iniciar la elaboración.

Los portanombres deberán ser nuevos, encontrarse libres de fisuras, astillas, bordes cortantes, manchas, defectos de corte, grabado o acabado, y contar con terminaciones uniformes y adecuadas para su utilización.

El valor unitario deberá incluir materiales, elaboración, personalización mediante grabado o marcado láser, empaque individual, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.



Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a los treinta y cinco (35) portanombres; certificación de cumplimiento de las características técnicas; planillas de entrega suscritas por los beneficiarios, cuando corresponda; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien las características, personalización y entrega de los elementos.

COMPONENTE 5: DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA 1 – TALLER VIVENCIAL DE ARTE Y AUTOCUIDADO SIMBÓLICO:

Realización de un (1) taller presencial, con duración mínima de **tres (3) horas**, dirigido a los asistentes, orientado a fortalecer la expresión artística, el reconocimiento personal y las capacidades simbólicas, promoviendo el autocuidado, el empoderamiento y el amor propio mediante actividades creativas, participativas y reflexivas.

La actividad deberá desarrollarse mediante una metodología teórico-práctica y vivencial, utilizando el arte y la expresión creativa como herramientas para facilitar procesos de reflexión, reconocimiento personal, expresión de emociones y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

Perfil requerido: Persona natural con título profesional en **Trabajo Social o Psicología**, con experiencia profesional mínima de **tres (3) años**, de los cuales deberá acreditar como mínimo **dos (2) años** de experiencia relacionada con el desarrollo de actividades pedagógicas, sociales, familiares, comunitarias y/o procesos de intervención con población vulnerable.

El profesional deberá presentar previamente a la supervisión una **propuesta pedagógica y metodológica**, que contenga como mínimo objetivos, contenidos, metodología, descripción de las actividades creativas y participativas, materiales requeridos y resultados esperados. La propuesta deberá contar con aprobación previa de la supervisión.

El contratista deberá garantizar todos los **materiales pedagógicos y artísticos requeridos para el desarrollo de la actividad**, en cantidad suficiente para ello se entregará el **KIT PARA ACTIVIDAD ARTÍSTICA**, que contará con la asistencia de **200 participantes**, sin generar costos adicionales para los participantes ni para la entidad.

El valor del servicio deberá incluir los honorarios del profesional, preparación de la actividad, desplazamientos, materiales pedagógicos y artísticos, elementos de apoyo y demás costos necesarios para su adecuada ejecución.

Producto a entregar: Hoja de vida del profesional con los respectivos soportes de formación académica y experiencia; propuesta pedagógica y metodológica aprobada por la supervisión; soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda; certificación de prestación y pago del servicio cuando aplique; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie el desarrollo del taller, los materiales utilizados y la participación de los asistentes.

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA 2: HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL:

Se realizará una charla dirigida a los asistentes, con una duración de una (01) hora, orientada a brindar información y herramientas básicas para el cuidado de la salud mental, la identificación de factores de riesgo y el conocimiento de las rutas de atención y orientación disponibles. La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa y reflexiva.

Perfil requerido: Persona natural con título profesional en **Psicología**, con mínimo tres (3) años de experiencia profesional, de los cuales deberá acreditar dos (2) años de experiencia relacionada en trabajo con población vulnerable y/o actividades dirigidas a familias y/o comunidades.



El profesional deberá presentar previamente a la supervisión una propuesta pedagógica y metodológica, que contenga como mínimo objetivos, contenidos, metodología, descripción de las actividades creativas y participativas, materiales requeridos y resultados esperados. La propuesta deberá contar con aprobación previa de la supervisión.

El valor del servicio deberá incluir los honorarios del profesional, preparación de la actividad, desplazamientos, materiales pedagógicos y elementos de apoyo y demás costos necesarios para su adecuada ejecución.

Producto a entregar: Hoja de vida del profesional con los respectivos soportes de formación académica y experiencia; propuesta pedagógica y metodológica aprobada por la supervisión; soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda; certificación de prestación y pago del servicio cuando aplique; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie el desarrollo del taller, los materiales utilizados y la participación de los asistentes."

PENDÓN: Suministro de pendón de **1,00 m de ancho x 2,00 m de alto**, impreso a color, elaborado en material tipo banner o lona de adecuada calidad y resistencia, incluyendo **estructura metálica tipo araña**, elementos necesarios para su montaje y estabilidad.

El pendón será utilizado para la identificación del evento y deberá contener la imagen institucional, logos, textos y demás elementos gráficos que sean definidos por la entidad. El contratista deberá realizar la diagramación o adaptación del diseño, el cual deberá contar con aprobación previa de la supervisión antes de su impresión.

El valor deberá incluir el suministro del pendón y su estructura, impresión, diseño o adaptación gráfica, transporte, montaje y demás costos necesarios para su correcta instalación y utilización durante el evento.

Producto a entregar: Acta de aprobación del diseño por parte de la supervisión, acta de ingreso al almacén municipal y registro fotográfico mínimo de cuatro (4) fotografías a color, donde se evidencie el pendón instalado durante el evento.

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN – KIT PARA ACTIVIDAD ARTÍSTICA: Suministro de **doscientos (200) kits individuales**, destinados a incentivar la participación y facilitar el desarrollo de la actividad artística prevista en el evento.

Cada kit deberá estar compuesto, como mínimo, por los siguientes elementos:

- **Una (1) alcancía** elaborada en barro o cerámica, con altura mínima de **doce (12) cm**, nueva, sin pintar, libre de fisuras, roturas o defectos y apta para ser intervenida con pintura y elementos decorativos.
- **Seis (6) vinilos de pintura**, en colores diferentes, a base de agua y no tóxicos, en presentación individual mínima de **ochenta (80) gramos cada uno**.
- **Dos (2) pinceles planos**, de cerdas sintéticas tipo nylon o naturales, con mango en madera o plástico, correspondientes a **un (1) pincel tamaño No. 9** y **un (1) pincel tamaño No. 4**, o medidas comerciales equivalentes.
- **Un (1) acabado protector transparente para manualidades**, tipo barniz o brillo, preferiblemente a base de agua, en presentación mínima de **ciento veinte (120) ml**, apto para el acabado y protección de la pieza elaborada.
- **Un (1) vaso plástico de siete (7) onzas**, destinado al desarrollo de la actividad artística.

Todos los elementos deberán ser nuevos, encontrarse en adecuadas condiciones de presentación y funcionamiento y ser aptos para la actividad prevista. Los productos de pintura y acabado deberán



entregarse debidamente cerrados, identificados y dentro de su período de utilización o vencimiento, cuando aplique.

Cada kit deberá entregarse **organizado y empaçado individualmente**, garantizando que contenga la totalidad de los elementos requeridos.

El valor unitario deberá incluir todos los componentes del kit, empaque individual, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a la totalidad de los doscientos (200) kits; certificación de cumplimiento de las características técnicas; planillas de entrega suscritas por los beneficiarios; y registro fotográfico mínimo veinte (20) fotografías a color, en las que se evidencien los componentes de los kits, su entrega y utilización durante el desarrollo de la actividad.

ENTREGA DE INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO: Entrega de **camisetas nuevas**, de cuello redondo, confeccionadas en tela 100 % algodón, con gramaje mínimo de **180 g/m²**, de adecuada resistencia, confección y acabado, sin defectos, aptas para su utilización en diferentes espacios de participación social.

Se realizará la entrega de doscientas (200) camisetas. Las camisetas deberán suministrarse en tallas **S, M, L y XL**, de acuerdo con la distribución que determine previamente la supervisión.

El color será definido por la supervisión y cada una deberá incluir **un (1) estampado mediante técnica DTF (Direct to Film)**, con una dimensión máxima aproximada de **25 cm de alto x 25 cm de ancho**. El diseño, ubicación, colores e imagen institucional serán definidos y aprobados previamente por la supervisión antes de iniciar la producción.

El color o colores de las prendas serán definidos previamente por la supervisión, sin que dicha definición genere costos adicionales para la entidad.

El valor unitario deberá incluir suministro de la prenda, estampado DTF, empaque individual, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar que determine la supervisión.

Productos a entregar: Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal correspondiente a las doscientas (200) camisetas; certificación de cumplimiento de las características técnicas; planillas de entrega de incentivos suscritas por los beneficiarios, cuando corresponda; y registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien las características de las prendas y su entrega.

ALQUILER DE ESPACIO A TODO COSTO POR MÍNIMO OCHO (8) HORAS: Servicio de alquiler de un (1) espacio físico ubicado en el municipio de Aguazul, Casanare, con disponibilidad exclusiva durante un período mínimo de **ocho (8) horas continuas**, destinado al desarrollo de actividades pedagógicas, creativas y recreativas para una población aproximada de **doscientas (200) personas**.

El espacio deberá contar con capacidad suficiente para la adecuada ubicación y circulación de los participantes y disponer como mínimo de:

- Área cubierta y adecuada para el desarrollo de las actividades programadas.
- Iluminación suficiente.
- Ventilación natural y/o mecánica.
- Suministro permanente de energía eléctrica y tomacorrientes en adecuado estado.
- Servicios sanitarios suficientes, funcionales, limpios y disponibles durante toda la jornada.
- Condiciones adecuadas de seguridad, acceso, circulación, limpieza y comodidad para los asistentes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



- **Doscientas (200) sillas plásticas con espaldar**, en buen estado, limpias, estables y aptas para su utilización.
- **Mesas suficientes para los doscientos (200) asistentes**, en buen estado, limpias y estables, para el desarrollo de las actividades previstas.

El contratista deberá garantizar la entrega del espacio limpio, organizado y disponible antes del inicio de la actividad, así como la distribución y acomodación del mobiliario conforme a las indicaciones de la supervisión.

El servicio deberá incluir alquiler del espacio, disponibilidad exclusiva durante la jornada, servicios públicos, aseo antes y después del evento, mobiliario requerido, transporte, cargue, descargue, organización, instalación, desmontaje y retiro de los elementos utilizados, cuando corresponda.

La fecha, horario y distribución general del espacio serán previamente concertados con la supervisión.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien las condiciones generales del espacio, capacidad instalada, mobiliario, servicios sanitarios y utilización durante el desarrollo de la actividad. Cuando el inmueble o el mobiliario sean arrendados a un tercero, deberá anexarse certificación o paz y salvo correspondiente.

ALQUILER DE SONIDO: Servicio de alquiler, instalación y operación de sistema de amplificación de sonido, con capacidad suficiente para garantizar una adecuada cobertura y claridad de audio durante el desarrollo de las actividades programadas para una población aproximada de doscientas (200) personas.

El sistema deberá incluir como mínimo:

- **Dos (2) cabinas de sonido activas o sistema equivalente**, con parlantes de aproximadamente quince (15) pulgadas y potencia suficiente para garantizar cobertura adecuada del espacio destinado al evento.
- Consola mezcladora o sistema de control de audio.
- Mínimo **un (1) micrófono inalámbrico** y **un (1) micrófono de respaldo**, alámbrico o inalámbrico.
- Sistema de reproducción de contenidos de audio mediante conexión USB, Bluetooth, computador u otro medio técnicamente equivalente.
- Bases, cableado de señal y energía, conectores, extensiones y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
- Personal técnico encargado de la instalación, pruebas, operación y atención del sistema durante la totalidad de la jornada.

Los equipos deberán encontrarse en adecuado estado de funcionamiento y garantizar reproducción clara de voz y contenidos de audio, sin distorsiones que afecten el desarrollo de las actividades.

El servicio deberá incluir transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, montaje, instalación, configuración, pruebas previas, operación durante toda la jornada, desmontaje y retiro de la totalidad de los equipos utilizados.

El valor del servicio deberá incluir equipos, accesorios, personal técnico, transporte y demás costos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencien los equipos instalados, su funcionamiento y utilización durante el desarrollo del evento. Cuando los equipos sean alquilados a un tercero, deberá anexarse certificación o paz y salvo correspondiente.



SERVICIO DE AMBIENTACIÓN: Servicio de diseño, adecuación y decoración del espacio destinado para el desarrollo del evento, mediante elementos visuales y decorativos acordes con la temática y lineamientos definidos por la entidad.

El servicio deberá incluir como mínimo:

- **Una (1) mesa de protocolo**, con mantel decorativo acorde con la temática del evento.
- **Seis (6) sillas**, cada una con vestido o elemento decorativo.
- **Un (1) centro de mesa elaborado con flores naturales**, dispuesto sobre la mesa de protocolo.
- **Ambientación decorativa del espacio**, mediante globos, pompones, telas u otros elementos decorativos equivalentes, organizados de manera armónica y acorde con la temática del evento.

La propuesta de colores, distribución y composición de la decoración deberá ser concertada y aprobada previamente por la supervisión.

El servicio deberá incluir el suministro o disponibilidad temporal de todos los elementos necesarios para la ambientación, así como transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, instalación, montaje, organización, desmontaje y retiro de los elementos utilizados una vez finalizada la actividad.

Todos los elementos deberán encontrarse limpios, completos, en buen estado y adecuadamente instalados, garantizando una presentación organizada y acorde con la imagen institucional.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie la totalidad de la ambientación instalada, la mesa de protocolo, las seis (6) sillas decoradas, el centro de mesa y la decoración general del espacio.

STAND FOTOGRÁFICO TEMÁTICO: Servicio de alquiler, diseño, montaje y desmontaje de **un (1) espacio fotográfico temático**, con decoración estilo vintage o envejecido, acorde con los lineamientos y temática definidos por la entidad.

El stand deberá contar como mínimo con los siguientes elementos:

- **Un (1) fondo decorativo principal**, con dimensiones mínimas aproximadas de **2.5 mt de ancho x 2.5 mt de alto**, decorado con flores, hojas, follaje u otros elementos visuales acordes con la temática.
- **Una (1) silla tipo trono**, estable, en buen estado, limpia y apta para utilización por personas adultas.
- **Una (1) alfombra decorativa**, acorde con la composición general del espacio.
- **Dos (2) mesas auxiliares pequeñas**, debidamente decoradas.
- **Dos (2) arreglos florales pequeños**, uno para cada mesa auxiliar.
- **Un (1) letrero alusivo al evento**, con diseño, texto, colores y dimensiones previamente aprobados por la supervisión.

Los colores, materiales, composición y distribución de los elementos deberán ser concertados y aprobados previamente por la supervisión, garantizando coherencia con la temática del evento.

Todos los elementos deberán encontrarse limpios, completos, estables, en buen estado y correctamente instalados, garantizando una adecuada presentación y seguridad para los usuarios.

El servicio deberá incluir alquiler del mobiliario y elementos decorativos, transporte de ida y regreso hasta el lugar del evento, cargue, descargue, montaje, instalación, organización, desmontaje y retiro de la totalidad de los elementos utilizados.



Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo doce (12) fotografías a color, en las que se evidencie el stand completamente instalado, sus diferentes elementos decorativos y su utilización durante el desarrollo del evento.

PUNTO DE SNACKS: Servicio de instalación, disposición, atención y operación de **un (1) punto de snacks** durante el desarrollo del evento, destinado a la distribución de alimentos y bebidas entre los asistentes.

El punto deberá contar como mínimo con los siguientes productos:

- **Dulce tipo malvavisco:** cien (100) unidades, empacadas individualmente.
- **Turrón de coco:** cien (100) unidades, empacadas individualmente.
- **Caramelo macizo en barra:** cien (100) unidades, empacadas individualmente.
- **Dulces de goma:** cien (100) unidades, empacadas individualmente.
- **Galletas de sal:** doscientas (200) unidades, en presentación individual de mínimo veinticuatro (24) gramos.
- **Galletas de leche:** cien (100) unidades, en presentación individual de mínimo once (11) gramos.
- **Rosquitas de arroz:** cuarenta (40) paquetes, cada uno con mínimo diez (10) unidades.
- **Jugo de fruta:** doscientas (200) unidades, en presentación individual de doscientos (200) ml, en empaque aséptico tipo cartón multicapa o equivalente.

Los alimentos y bebidas deberán suministrarse debidamente empacados y sellados, en adecuadas condiciones de conservación, dentro de su fecha de vencimiento y aptos para el consumo.

El servicio deberá incluir **una (1) persona** encargada de la organización, atención y distribución de los productos durante el evento, así como una (1) mesa, mantel y demás elementos necesarios para la adecuada presentación y funcionamiento del punto de snacks.

El valor del servicio deberá incluir transporte de los productos y elementos hasta el lugar del evento, cargue, descargue, instalación, organización, atención y distribución durante la jornada, limpieza del punto, desmontaje, retiro y demás costos necesarios para la prestación integral del servicio.

Producto a entregar: Registro fotográfico mínimo veinte (20) fotografías a color, en las que se evidencie la instalación y presentación del punto de snacks, la disposición inicial de los diferentes productos y su distribución a los asistentes durante el desarrollo del evento.



GLORIA ESPERANZA CAMARGO

Secretaria de Despacho

Secretaría de Salud y Gestión Social



Elaboró: YADIRA TORRES RUIZ

Profesional de Apoyo S.S.G.S.